

2° período de sesiones del Foro Permanente sobre las
Personas Afrodescendientes

Intervención del Perú durante el segmento de clausura

Viernes 02 de junio de 2023

(2 minutos)

Señora presidenta:

La Declaración y el Plan de Acción de Durban reconocen que “la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad” que “constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad”.

El pueblo afroperuano es el colectivo humano que desciende de la población africana introducida al territorio peruano como consecuencia del esclavismo. Lamentablemente, como en muchos países, a lo largo de la historia sigue sufriendo de racismo y diversas formas de discriminación étnico-racial en múltiples esferas.

Por ello, en el año 2009, el Estado peruano expresó “perdón histórico al pueblo afroperuano por los abusos, exclusión y discriminación cometidos en su agravio desde la época colonial” y reconoció “su esfuerzo y lucha en la afirmación de nuestra identidad nacional, la generación y difusión de valores culturales, así como en la defensa de nuestro suelo patrio”¹ y otros invaluable aportes a la nación.

¹ Resolución Suprema N° 010-2009-MIMDES

Desde entonces, el Estado peruano viene implementando una serie de medidas para contrarrestar las injusticias señaladas. En el 2015, declaró de interés nacional la atención prioritaria respecto del pleno disfrute de los derechos fundamentales de la población afroperuana². Y el año pasado, se aprobó la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030, tras un proceso que incluyó la activa participación de sus organizaciones representativas.

En el plano internacional, el Perú ha respaldado avances que van desde el proceso de Durban hasta la creación de este Foro. Y, desde la presidencia *pro tempore* de la Comunidad Andina, gestiona un proyecto sobre visibilidad estadística que caracterice a la población afroandina y permita formular e implementar políticas basadas en evidencia.

Aún nos enfrentamos a grandes desafíos; por ello son necesarias las acciones a todo nivel y con la constante cooperación y colaboración de los actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Espacios como este Foro dan la oportunidad de intercambiar perspectivas y experiencias para diseñar y mejorar las políticas públicas.

Señora presidenta:

El Perú reitera su agradecimiento al Foro Permanente por organizar este período de sesiones y reafirma su compromiso para proteger, promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos fundamentales del pueblo afroperuano.

Muchas gracias.

² Decreto Supremo N° 004-2015-MC